

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE MEDICINA REGIÓN VERACRUZ

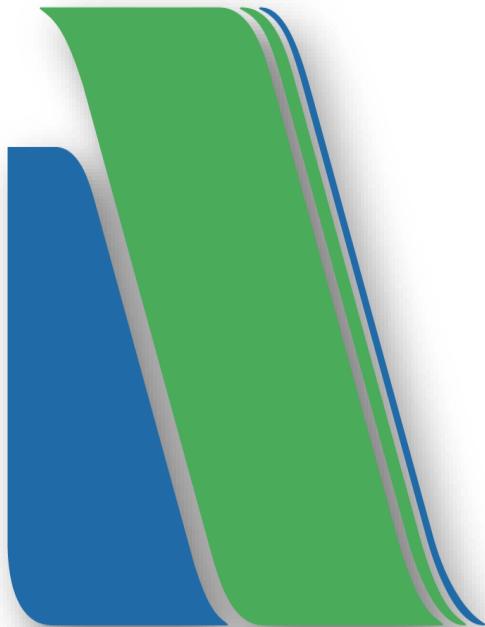


PROGRAMA OPERATIVO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA TUTORIAL

PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE ATIENDE:

- » Médico cirujano
- » Quiropráctica
- » TSU en Radiología

**PERIODO ESCOLAR:
FEBRERO – JULIO 2025**



DR. MARTÍN GERARDO AGUILAR SÁNCHEZ
Rector

DR. JUAN ORTIZ ESCAMILLA
Secretario Académico

DR. JORGE GENARO VICENTE MARTÍNEZ
Vicerrector Región Veracruz

DRA. CLAUDIA BEATRIZ ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria Académica Regional

DRA. ELIZABETH FONSECA LEÓN
Coordinadora Regional de Tutorías

DR. ARTURO AGUILAR YE
Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud

DR. JULIO CÉSAR VIÑAS DOZAL
Director de la Facultad de Medicina Región Veracruz

DR. FRANCISCO RUIZ GARCÍA
Secretario de la Facultad de Medicina Región Veracruz

DRA. CRISTINA GARCÍA FRANCO
Coordinadora del Sistema Tutorial de la Facultad de Medicina Región Veracruz
Integrante del UV-CA-526 “Innovación e Investigación educativa en Salud”

Elaboró:
Dra. Cristina García Franco
31 de enero de 2025

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	4
II. JUSTIFICACIÓN	6
III. OBJETIVOS	7
a) OBJETIVO GENERAL	7
b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
IV. IMPACTO EN LOS EJES DEL PLAN DE TRABAJO 2021-2025.....	8
V. IMPACTO EN LA COMUNIDAD	8
VI. IMPACTO EN LOS OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES DEL PlaDEA...	9
VII. RESULTADOS ESPERADOS DE CALIDAD	9
VIII. FECHAS DE PROGRAMACIÓN IMPORTANTES	9
IX. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN/VALIDACIÓN.....	10
X. IMPLEMENTACIÓN	11
XI. RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN	12
XII. CUERPO ACADÉMICO AL QUE SE ASOCIA LA OPERACIÓN.....	12
XIII. VINCULACIÓN	12
XIV. DIFUSIÓN	13
XV. BIBLIOGRAFÍA	13

I. INTRODUCCIÓN.

La transformación en la organización curricular en la Universidad Veracruzana, a finales del siglo pasado (1999), originó el tránsito de planes de estudio rígidos a planes de estudio flexibles, para favorecer la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de cierta autonomía en la toma de decisiones para la construcción de su perfil de egreso, lo cual fue determinante para la integración y reglamentación del Sistema Institucional de Tutorías (SIT), que entre sus objetivos tiene, el apoyar a los alumnos a resolver problemas de tipo académico, promover su autonomía y formación integral, así como contribuir a mejorar su rendimiento académico, a partir de una atención individual o en pequeños grupos a fin de reducir los índices de deserción y reprobación. (Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías de la Universidad Veracruzana).

Para alcanzar su objetivo, el SIT integra una Coordinación del Sistema Tutorial por Programa educativo o Facultad de la Universidad Veracruzana, (Artículo 3 del Reglamento Institucional de Tutorías). En el caso de la Facultad de Medicina Región Veracruz, la CST atiende 3 programas educativos que se desarrollan en la entidad académica: las licenciaturas de Médico Cirujano, de Quiropráctica y la carrera de Técnico Superior Universitario (TSU) en Radiología.

De manera específica, la Facultad de Medicina Región Veracruz, es una entidad educativa de la Universidad Veracruzana que tiene como Misión, “Formar Médicos Cirujanos competentes para promover la salud, prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar las enfermedades que afectan a la población; a través de un programa educativo de calidad, pertinente, que fomenta la investigación, distribución del conocimiento, innovación y la sustentabilidad”, (Plan de estudios 2017 de la carrera de Médico Cirujano y página web de la Facultad de Medicina: <https://www.uv.mx/veracruz/medicina/files/2021/05/Mision-de-la-Facultad-de-Medicina-actualizada-03-MAYO-2021.pdf>)

Con base en el Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Veracruz, (Cap. II, Del funcionamiento de las áreas de apoyo docente), en función de las necesidades de la misma entidad académica y para el logro de sus fines, se contará entre otros, con un Coordinador del Sistema Tutorial que, con base en sus atribuciones, dirigirá esfuerzos para

contribuir a alcanzar las metas de la Facultad, desempeñando funciones de carácter honorífico (Art. 5). El Sistema tutorial en la Facultad de Medicina, estará conformado por un equipo colaborativo liderado por una coordinación, los tutores académicos, los profesores tutores, monitores y tutorados.

La Coordinación del Sistema Tutorial (CST), tiene a cargo la planeación, organización, operación y seguimiento del quehacer tutorial conforme a los lineamientos establecidos en el Capítulo II, Artículo 8 del Reglamento del SIT, (<https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Tutorias-Universidad-Veracruzana.pdf>), acordando acciones con la Dirección y Coordinando las actividades con el Secretario de la Facultad (Art 16 del Reglamento Interno). Para fortalecer la formación integral de sus estudiantes, la Facultad de Medicina cuenta además con personal de apoyo de programas transversales que se desarrollan en Coordinaciones específicas de Psicopedagogía, Interculturalidad y género, Sustentabilidad, Internacionalización, Inclusión y Derechos humanos, entre otras.

Alineada a los ejes del Plan de Trabajo 2021-2025 "Por una transformación integral", al Plan de Desarrollo Académico Regional (PlaDER), a los objetivos y metas del PlaDEA, al cumplimiento de los estándares e indicadores del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A.C. (COMAEM) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la CST de la Facultad de Medicina Región Veracruz, la Coordinación del Sistema Tutorial, da seguimiento y continuidad a las acciones dispuestas en el Reglamento del SIT, e integrará estrategias para la mejora continua en favor de la calidad educativa, innovando y potenciando su alcance mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en plataformas institucionales EMINUS 4, portal del SIT y la página web de la Facultad de Medicina, para que funcionen como Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) y del Empoderamiento y Participación (TEP) o actualmente como TICCAD (Tecnologías de la Información, comunicación, conocimiento, aprendizaje digitales, en atención a las necesidades de los tutores y tutorados, para favorecer el servicio proporcionado a los estudiantes en beneficio de su formación integral.

II. JUSTIFICACIÓN.

La Universidad Veracruzana, es una institución de educación superior que, a través de la Facultad de Medicina Región Veracruz, ofrece una educación de alta calidad, conforme a las pautas establecidas en la Ley General de Educación Superior (LGES). Esta condición ha sido certificada por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A.C. (COMAEM), organismo que le ha otorgado la Acreditación Internacional y una Distinción de Calidad Superior, por un período de cinco años, (2021-2026).

El presente Programa del Sistema Tutorial, desempeña un papel fundamental en el mantenimiento de la calidad del Programa educativo, en congruencia con el Plan de Trabajo 2021-2025 "Por una transformación integral", el Plan de Desarrollo Académico Regional (PlaDER), los objetivos y metas del PlaDEA de la Facultad de Medicina, los estándares e indicadores establecidos por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A.C. (COMAEM) y los Objetivos globales de Desarrollo Sostenible 2030 (ONU).

A través de la implementación de actividades y estrategias en tutorías, este Programa tiene el propósito de respaldar a los estudiantes en la resolución de problemas académicos, para promover su autonomía, desarrollo integral y mejora de su rendimiento académico, con base en el desarrollo de competencias para su trayectoria exitosa y bienestar.

A través de la Coordinación, se contribuye mediante acciones específicas, a alcanzar metas del Plan de Desarrollo Institucional y de la entidad académica como el descrito en la meta 3.3.1.3 del PLADEA, orientado a mantener el 100% de la matrícula de la Licenciatura en Médico Cirujano, la licenciatura en Quiropráctica y la carrera de TSU en Radiología, integrados al Programa, para fortalecer su trayectoria escolar exitosa.

Desde esta Coordinación, se atiende a indicadores de COMAEM, en relación a que la Facultad de Medicina cuenta con un sistema de asesoría académica para sus alumnos, desarrollado por personal calificado. Para la institución, un tutor académico posee experiencia en el campo laboral y profesional del Programa educativo, está capacitado en los criterios, objetivos, perfiles y lineamientos que regulan el plan de estudios del programa, conoce las instalaciones y servicios de apoyo dirigidos a alumnos y académicos que la

entidad académica y la Universidad ofrecen, están capacitados y actualizados en la normatividad universitaria y las estrategias de tutoría académica que se establecen por la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías, y demuestran su interés por fortalecer la autonomía y la formación integral de los Tutorados (Art. 19 del Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías).

La Facultad de Medicina Región Veracruz, cuenta con un programa con actividades de tutoría y acompañamiento individualizado para los estudiantes (la tutoría académica), que tiene como finalidad lograr una trayectoria exitosa, para lo cual los tutores académicos (de tiempo completo, técnicos académicos y por asignatura), dan seguimiento al avance crediticio del tutorado, difunden servicios de apoyo al estudiante. Mediante la implementación de Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFI), tutores denominados profesor tutor, fortalecen el desarrollo de competencias y contribuyen a la formación integral y bienestar del estudiante. (Criterio 5.10 de la OTA-CIFRHS -Opinión técnico-académica-).

Dentro del ejercicio tutorial, es el estudiante el centro de la atención y para ello se brinda formación, actualización y capacitación a los tutores académicos, para promover la profesionalización y sistematización de una práctica colegiada y reflexiva, para que el seguimiento y acompañamiento del tutorado, abone a su formación integral y el Programa cumpla con su objetivo, contribuyendo al alcance del anexo de excelencia I.4 del SEAES (Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública -SEP).

Se contribuye así, a alcanzar la Misión del Programa de Médico Cirujano, acompañando y orientando a los estudiantes a tomar decisiones para construir su perfil de egreso, con base en el Plan de estudios, lo que repercutirá positivamente en su futura práctica profesional, en beneficio de la sociedad.

III. OBJETIVOS

a) OBJETIVO GENERAL

Planear, organizar, operar y dar seguimiento a las actividades de tutoría que se desarrollan en los Programas educativos de la Facultad de Medicina Región Veracruz: Médico Cirujano, Quiropráctica y TSU en Radiología.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al logro de la Misión de los Programas educativos a los cuales se integra, al promover a través de actividades tutoriales de atención al estudiante, la resolución de problemas académicos, la autonomía, y la mejora del rendimiento académico para reducir los índices de deserción y reprobación, apuntalando su formación integral y su bienestar, a través de una trayectoria escolar exitosa.
- Desarrollar y dar seguimiento al quehacer tutorial conforme a la normativa institucional.
- Asignar un Tutor académico a los tutorados de Nuevo Ingreso
- Realizar los movimientos del Sistema Tutorial relativos a altas, bajas, cambios de tutor, que sean avalados por el Consejo Técnico de la entidad académica
- Contribuir a mantener el reconocimiento de calidad del Programa educativo, así como al desarrollo del Sistema Tutorial.
- Promover la capacitación, formación y actualización en el ámbito de las tutorías, de los académicos que integran el Sistema Tutorial
- Contribuir a la consecución de objetivos, indicadores y metas de Programas institucionales, instancias acreditadoras (COMAEM, OTA. SEAES) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015): Objetivo 4. Educación de calidad.
- Innovar en la utilización de las tecnologías de la información y el conocimiento (TIC), como Tecnologías del aprendizaje y comunicación (TAC) y como Tecnologías del empoderamiento y participación (TEP), o TICCAD (Tecnologías de la Información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales), en beneficio de la calidad educativa y la formación integral.

IV. IMPACTO EN LOS EJES DEL PLAN DE TRABAJO 2021-2025

Mediante vinculación trans, inter y multidisciplinar, el Programa difunde temas de otros Programas institucionales, impactando en el Eje 3. Y Tema 3.3 Formación integral del estudiante.

V. IMPACTO EN LA COMUNIDAD.

A través de este Programa, la Facultad de Medicina, comprometida con sus estudiantes y la sociedad, coadyuva a la formación integral de los estudiantes y desempeña un papel clave en la formación de los profesionales que el país necesita, en consonancia con la Misión institucional y de los Programas educativos que incluye

VI. IMPACTO EN LOS OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES DEL PlaDEA

META:

- ✓ 3.3.1.3. A partir del 2023 mantener el 100% de la matrícula de planes de estudios de TSU, licenciatura y maestrías en el sistema institucional de tutorías para fortalecer su trayectoria escolar exitosa. El presente Programa coadyuva al logro en los programas de estudio de médico cirujano, quiropráctica y TSU en Radiología

ACCIONES:

- ✓ 3.3.1.3.1 Difusión del sistema institucional de tutorías y el programa de tutorías de la propia entidad académica.
- ✓ 3.3.1.3.2 Implementación, evaluación y retroalimentación al programa de tutorías para garantizar el cumplimiento con calidad.
- ✓ 3.3.1.3.3 Aplicación de estrategias de trabajos de intervención colaborativa entre el tutor y el psicopedagógico para la detección y resolución de problemas de la comunidad en función de su desarrollo integral
- ✓ 3.3.1.4.4 Vinculación para el desarrollo integral del estudiante.

VII. RESULTADOS ESPERADOS DE CALIDAD.

La atención a tutorados en apego a la normativa institucional, sustentados en el compromiso de los integrantes del Sistema Tutorial en función de sus atribuciones y obligaciones, contribuirán a la calidad educativa de los Programas educativos a los que atiende.

VIII. FECHAS DE PROGRAMACIÓN IMPORTANTES.

De acuerdo a la normativa institucional, las sesiones tutoriales del ciclo escolar febrero – julio de 2025, abordarán diferentes temas, de acuerdo al avance crediticio, trayectoria académica y necesidades de los tutorados atendidos. Se realizarán tres sesiones tutoriales durante el ciclo escolar, de acuerdo con las fechas notificadas por la institución durante el período escolar, las cuales serán difundidas con oportunidad. Previo a su realización, se llevará a cabo la Reunión de Trabajo con Tutores, donde se abordarán puntos clave para el logro de los objetivos.

IX. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN / VALIDACIÓN

Asignación:

- Ser Personal Académico de la Universidad Veracruzana vigente y pertenecer al Programa(s) educativo en el cual, con su experiencia profesional y capacitación, brindará el apoyo tutorial (Art. 19).
- Atender a un máximo de 30 tutorados, considerando todas las entidades académicas en que participe (Art. 25).
- Realizar su labor tutorial en forma comprometida y calificada, con base en la normatividad vigente en Leyes, Estatutos y Reglamentos de la Universidad Veracruzana.

Validación:

I. Asistencia a las reuniones convocadas:

- a. Haber participado en al menos 2 Reuniones de Trabajo con Tutores presididas por la Coordinación del Sistema Tutorial (Art. I 4 Fracción I) y convocadas previo consenso con la Dirección, acorde a las fechas institucionales y en apego a la normatividad vigente. (La inasistencia del tutor no exime el cumplimiento de los acuerdos establecidos).
- II. Reporte de tutoría. Registro de la atención brindada, en el Sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial (SIRSAT).
 - a. Anotar número de sesión, fecha y modalidad de atención.
 - o Ejemplo: 1^a sesión de tutoría. 30 de agosto de 2024. Presencial.
 - b. Anotar en el recuadro de sesiones presenciales y/o no presenciales, el número de veces que atendió al tutorado, en congruencia con la atención descrita.
 - c. Si el alumno no asiste, especificarlo en el registro y anotar si la inasistencia fue justificada. Ejemplo: 1^a sesión de tutoría. 30 de agosto de 2024. Se convocó y no asistió.
 - d. Si realizó tutorías por medios electrónicos, señalar Sí/No, en coincidencia con la descripción.
 - e. Registrar en forma individualizada, el avance crediticio de cada estudiante, especificando al menos tres de los siguientes aspectos, (los que el tutor considere relevantes de acuerdo a la trayectoria del tutorado):
 1. Semestre que cursa,
 2. Promedio global,
 3. Porcentaje general de avance en créditos de acuerdo al Programa educativo que cursa,
 4. Porcentaje de avance por área de formación: AFBG, AFID, AFD, AFT y AFEL,
 5. Si se detecta Riesgo académico, documentar en el sistema y brindar orientación hacia los programas y servicios de apoyo al estudiante (CenDHIU, de educación inclusiva, de apoyo a la formación integral, psicopedagogía u otros)
 6. Avance específico en EE del AFBG, en estudiantes que tengan menos del 50% de créditos en el Programa que curse,
 - f. Realizar PLANEA en la sesión tutorial que corresponda y registrar en el SIRSAT. Consignar si el tutorado no asiste, del mismo modo que en inciso c.
 - g. Registrar en forma diferenciada para cada tutorado, el abordaje de algún otro tema tratado, que puede ser, de acuerdo a su interés y trayectoria académica:
 - o Bienvenida, integración y sentido de pertenencia a la comunidad UV,
 - o Modelo educativo, Plan de estudios, Mapa curricular, Retícula,
 - o Área terminal, Internado de pregrado, Servicio Social en Programas de salud,
 - o Perfil de egreso, Proyección y Proyecto de vida, Inserción al campo laboral, Posgrados,
 - o Movilidad, becas, u otros programas para la formación integral.
 - o Orientación relativa a cambios/bajas del programa de tutorías (Formatos).
- III. Modalidades de atención
 - a. La modalidad de atención es presencial, acorde a la modalidad de los Programas educativos que integra: Médico Cirujano, Quiropráctica y TSU en Radiología. Las tutorías por medios electrónicos se justifican para alumnos en movilidad, incapacidad médica, que cursan internado de pregrado o servicio

social, por distanciamiento social o por contingencia sanitaria, entre otras causas fundamentadas.

X. IMPLEMENTACIÓN.

Con base en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías (Artículo 4), para implementar el Programa se requiere que exista:

- a) Una Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías;
- b) Una Coordinación Regional de Tutorías
- c) El Sistema Tutorial de cada programa educativo

Para el caso de la Facultad de Medicina, la Coordinación del Sistema tutorial tiene asignados tres Programas educativos que confluyen en la entidad académica: Licenciaturas en Médico Cirujano y Quiropráctica y la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología.

El Artículo 5 del mismo Reglamento, señala que el Sistema Tutorial estará integrado por un Coordinador del Sistema Tutorial, Académicos que ejercen funciones como Tutores Académicos o Profesores Tutores, Alumnos Monitores y Alumnos Tutorados.

El Artículo 6 de la misma normativa, refiere que “En cumplimiento a lo establecido en los artículos 196 y 197 del Estatuto del Personal Académico, deberán participar como tutores, el personal académico en funciones de docencia e investigación”.

Las atribuciones y obligaciones de cada integrante del Sistema tutorial, se encuentran , establecidas en la normativa institucional vigente.

XI. RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN.

- Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías
- Coordinación Regional de Tutorías.
- Autoridades de la Facultad de Medicina Región Veracruz:
- Coordinación del Sistema Tutorial de la entidad académica.
- Docentes de tiempo completo, técnicos académicos y docentes por asignatura que se desempeñan como tutores de los programas de Médico Cirujano, Quiropráctica y TSU en Radiología.

- Monitores, si procede
- Tutorados de los programas de Médico Cirujano, Quiropráctica y TSU en Radiología

XII. CUERPO ACADÉMICO (CA) AL QUE SE ASOCIA LA OPERACIÓN.

- Cuerpo Académico UV-CA-526. “Innovación e Investigación educativa en Salud”, el cual propicia el logro de metas educativas institucionales para beneficio de los estudiantes, institución y sociedad.

XIII. VINCULACIÓN.

La vinculación intra, inter y multidisciplinario e interinstitucional para la extensión de información y servicios, es con los diversos enlaces y Coordinadores institucionales de Programas transversales, que favorecen la formación integral.

XIV. DIFUSIÓN.

Con base en las características del Programa y debido a la necesidad de difundir diversos temas del Sistema Tutorial, se mantendrá permanente comunicación con los tutores y tutorados, por medio de Reuniones y Sesiones tutoriales, que pudieran ser tanto en modalidad presencial como en línea a través de plataformas institucionales.

Se podrán utilizar las siguientes plataformas digitales, con la finalidad de que los temas, lleguen a una mayor cantidad de comunidad posible:

- SIT
- EMINUS 4
- Página web de la Facultad de Medicina
- Facebook: Sistema Institucional de Tutorías – Medicina Veracruz UV
Sistema Institucional de Tutorías - Medicina Veracruz UV
- Mensajería instantánea
- Correo institucional

XIV. BIBLIOGRAFÍA

- Ley General de Educación Superior. DOF: 20/04/2021.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021#gsc.tab=0
- Universidad Veracruzana. Ley Orgánica.
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2023/09/LeyOrganica2023.pdf>
- Universidad Veracruzana. Legislación Universitaria. Estatuto del personal académico.
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2023/05/EstatutodelPersonalA08052023.pdf>
- Universidad Veracruzana. Legislación Universitaria. Estatuto de los alumnos 2008.
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2023/03/EstatutodeAlumnos27032023.pdf>
- Universidad Veracruzana. Legislación Universitaria. Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías. <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Tutorias-Universidad-Veracruzana.pdf>
- Universidad Veracruzana. Plan General de Desarrollo 2030.
<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/05/UV-Plan-General-2030.pdf>
- Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez. Programa de Trabajo 2021-2025 “Por una transformación integral”. Universidad Veracruzana.
<https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025-1.pdf>
- PlaDEA 2021-2025. Facultad de Medicina Región Veracruz.
https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2022/12/Pladea_Medicina_Ver_20dic22.pdf
- Plan de Estudios 2017 de la Licenciatura Médico Cirujano.
- Universidad Veracruzana. Página web del Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante. <https://www.uv.mx/formacionintegral/tutorias/tutorias-licenciatura/tutoria-academica/>
- Universidad Veracruzana. Página web del Portal de estudiantes.
<https://www.uv.mx/estudiantes/>
- Universidad Veracruzana, Página web de la Facultad de Medicina/micro sitio tutorías:
<https://www.uv.mx/veracruz/medicina/tutorias-4/>

Universidad Veracruzana
Facultad de Medicina Región Veracruz
Coordinación del Sistema Tutorial
Programas: Médico Cirujano / Quiropráctica / TSU en Radiología
31 de enero de 2025